

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41864

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25487

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica "FV Hibridación PE Alhambra" de 30,3 MWp y sus infraestructuras de evacuación, a ubicar en los términos municipales de La Solana y Alhambra (Ciudad Real), cuyo peticionario es PARQUES EÓLICOS CIUDAD REAL, S.L. (Expediente: Peol-FV-065).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública la solicitud presentada por PARQUES EÓLICOS CIUDAD REAL, S.L. para la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de planta solar fotovoltaica "FV Hibridación PE Alhambra", de 30,3 MWp, y su línea de evacuación hasta la Subestación SE Alhambra 132/20 kV, en los términos municipales de La Solana y Alhambra (Ciudad Real). La planta será hibridada con el parque eólico de 34MW existente, del mismo nombre y sito en los mismos términos municipales (autorización de puesta en servicio en 2004 mediante Resolución del 18/06/2004 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo en Ciudad Real), evacuando de manera conjunta la energía generada a través de la Subestación transformadora existente "Alhambra 132/20 kV".

Los proyectos y documentación ambiental sometidos a consulta e información pública son:

- Proyecto "FV Hibridación PE Alhambra" (Suscrito por por B.M.C.G., junio 2023).
- Proyecto "Ampliación Subestación Alhambra 132/20 kV" (Suscrito por B.M.C.G., febrero 2023).
- Estudio de Impacto Ambiental "Planta Solar Fotovoltaica Hibridación Alhambra 30,303 MWp e infraestructura de evacuación. TM La Solana (Ciudad Real)", firmado en diciembre de 2021 por I.M.M.M., Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural; J.M.R.A., Coordinador de Obras, Urbanismo, Impacto Ambiental y Consultoría y L.A.M.M., Responsable de Calidad y M.A.; su documento de síntesis y capas georreferenciadas.
 - · Expediente: Peol FV 065
- · Peticionario: PARQUES EÓLICOS CIUDAD REAL, S.L. con C.I.F. número B-13374038 y con domicilio social en Avenida de Europa, 10, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid).
- · Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y

cve: BOE-B-2023-25487 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41865

Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica "FV Hibridación PE Alhambra", con una potencia de 30,3 MWp y sus infraestructuras de evacuación, a ubicar en los términos municipales de La Solana y Alhambra (Ciudad Real).

- · Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previa y de construcción, así como sobre la declaración de utilidad pública del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- · Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes, 1. (13071-Ciudad Real).
- · Finalidad: Generación de energía eléctrica de origen fotovoltaico de manera combinada con la procedente del parque eólico existente, de cara a optimizar el vertido a red.
- · Descripción de las instalaciones: La planta solar y su infraestructura de evacuación que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de La Solana y Alhambra, en la provincia de Ciudad Real. Las principales características de las infraestructuras proyectadas son las siguientes:
 - "FV Hibridación PE Alhambra":
 - · Ubicación: (ver RBDA del anexo).
 - · Superficie módulos: 44,90 ha.
 - · Superficie vallado: 61,60 ha.
 - · Nº módulos y potencia: 54.600 módulos solares fotovoltaicos de 555 Wp.
 - · Seguidor horizontal (1V).
 - · Inversores y potencia: 17 inversores de potencia nominal 1.508 kVA.
- · Bloques de potencia: 4 bloques de potencia de 4 inversores y 1 bloque de potencia de 1 inversor.
 - · Potencia pico: 30,30 MWp.
 - · Potencia instalada (nominal en inversores): 24,718 MW.
 - · Potencia limitada en el punto de conexión: 34 MW.
 - Línea de evacuación LMT de 20 kV:

La conexión de la planta solar fotovoltaica con la subestación existente se realizará a través de una red de 5 líneas subterráneas de interconexión de tensión nominal 20 kV cuyo trazado discurre en general de forma paralela a los caminos existentes, siendo las principales características de esta red MT:

· Inicio: FV Alhambra.

cve: BOE-B-2023-25487 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41866

- · Final: Subestación Alhambra.
- · Longitud total de zanjas: 10.386 m.
- · Anchura de las zanjas: 0,6m, 0,8m, 1,5m y 3m, según zona.
- Ampliación "SE Alhambra":

Se ubica en la parcela 1 del polígono 92 del TM de La Alhambra (Ciudad Real). Se ampliará en 22,19 m² la SE existente mediante la instalación de un centro de seccionamiento de 20 kV donde se alojarán cinco nuevas celdas para los circuitos procedentes de la nueva planta solar.

En la configuración de la nueva instalación de la planta solar fotovoltaica en hibridación con la planta eólica "Alhambra", existente y operativa, las instalaciones de evacuación y conexión con la red eléctrica son comunes desde la "SE Alhambra 132/20 kV". Desde ella parte una línea ya existente de 132 kV en simple circuito hasta la Subestación La Paloma de Unión Fenosa donde se transforma a 220 kV para la conexión con la red de transporte de REE.

· Presupuesto total estimado de la planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación: 12.434.144 €

P.E.M. PLANTA "FV HIBRIDACIÓN PE ALHAMBRA" y LMT: 12.163.280,03 €

P.E.M. AMPLIACIÓN "SE ALHAMBRA": 270.863,97 €

Las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, que se encuentra sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta con el Estudio de Impacto Ambiental, conforme a los artículos 9 y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes, 1. 13071 Ciudad Real (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103) en horario de 9h a 14h, o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

(Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. Área Funcional de Industria y

cve: BOE-B-2023-25487 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41867

Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Planta fotovoltaica:

TM La solana

FINCA DE PROYECTO	DATOS CATAST	RALES	PLENO DOMINIO Y/O SERV	IDUMBRES	NATURALEZA DEL TERRENO	TITULAR
	POLÍGONO	PARCELA	ÁREA OCUPADA PLANTA FOTOVOLTAICA (PLENO DOMINIO) (m2)	ÁREA OCUPADA CAMINOS DE ACCESO (SERVIDUMBR E) (m2)	43	016
09016		145,06 m2			VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
44	016	09004		42,58 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
45	016	01092	14.567 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Juan de Mata Montoya Mateos De La Higuera
47	016	01035	14.767 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Gloria Serrano Alhambra
48	016	01034	11.145 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Gloria Serrano Alhambra
49	016	01033	5.265 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Herederos de Francisco Marin Alhambra
56	016	00783	26.203 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Herederos de Gregorio Mateos-Aparicio Montoya
57	016	00782	51.523 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Augusto Luna Montoya
58	016	00781	23.706 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Abel Ruiz Peinado Ruiz Santa Quiteria
59	016	00780	44.915 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Eugenio Gómez Pimpollo Delgado
60	016	00779	39.030 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Maria Eugenia Serrano Posadas
61	016	00778	9.921 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Antonio Salcedo Posadas Pedro Ignacio Salcedo Mateos Aparicio Francisca Posadas Jaime Maria Eugenia Serrano Posadas
62	016	00777	50.378 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	María Cortés Barón Casado
63	016	00769	15.220 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Dominga Guerrero Romero Gabriel Pérez Moreno
64	016	00768	12.766 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Fructuoso Fernando Naranjo Carrascosa
65	016	00767	56.539 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Juan Alfonso Serrano De La Cruz Delgado Bárbara García Abadillo García Abadillo
66	016	00766	39.024 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Francisco Blas Arroyo García Cervigón
67	016	00765	24.209 m2	51,82 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Josefa Naranjo Peinado
68	016	00764	33.969 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Augusto Luna Montoya
69	016	00763	23.356 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Angela Jaime Jaime
70	016	00762	23.739 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Antonio Ruiz Peinado Ruiz Santa Quiteria
71	016	00761	23.455 m2		OLIVAR	Angela Naranjo Naranjo
72	016	00759	22.246 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Pilar Velasco Morales
73	016	00758	50.142 m2		LABOR O LABRADÍO SECANO	Encarnación Sánchez García De Dionisio

Líneas de evacuación:

Tm La Solana

FINCA DE PROYECTO	DATOS CATAS	STRALES	PLENO DOMIN	IIO Y/O SERVIDUI	MBRES			TITULAR		
	POLÍGONO	PARCELA	LONGITUD TENDIDO (m)	SERVIDUMBRE ZONA SEGURIDAD DEL TENDIDO O CANALIZACIÓN (m2)	CÁMARA №	DOMINIO. E TALA C SUPERFICIE (m2) T CÁMARA/AR		SERVIDUMBRE OCUPACIÓN TEMPORAL (SERVIDUMBRE DE PASO) (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO	1
024	09014	99014 5 33 m2					39 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		Ayuntamiento de la Solana
2	024	09013	10	60 m2				70 m2	HG-HIDROGRAFÍA NATURAL	Confederación Hidrográfica del Guadiana Mop
3	024	00028	113	680 m2	66	36 m2		757 m2	CR- LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Ibéricos Vallehermoso Sociedad Limitada
4	024	00008	187	1.122 m2	63-64	72 m2		1.302 m2	CR- LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Hermanos Mateos-Higuera SL
5	024	00007	190 1.141 m2 65 36 m2 1.336		1.336 m2	CR- LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Explotaciones Puerto Vallehermoso SA			
6	022 09010		1 m2		HG-HIDROGRAFÍA NATURAL	Confederación Hidrográfica del Guadiana Mop				
7	022	00086						4 m2	VIÑA SECANO/CR LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Hermanos Mateos-Higuera SL
8	021 00160			1 m2	CR- LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Pedro Antonio Álamo Sánchez Gregoria Márquez Reinoso				

cve: BOE-B-2023-25487 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 213



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41868

9	020	09012	6	35 m2				41 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
10	020	09009	5	30 m2				37 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
11	020	09008	6	34 m2				24 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
12	020	09007	5	31 m2				27 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
13	020	09006	9	51 m2				288 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
14	020	09004		2 m2				7.705 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
15	020	00061	101	607 m2	23	36 m2		709 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Carmen González del Campo Torres	
16	020	00058	10	59 m2				123 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Juan José Romero de Ávila González	
17	020	00056	89	535 m2	35	36 m2	21 m2	446 m2	OLIVOS SECANO	Filomeno González Sánchez	
18	020	00047	110	658 m2	34	36 m2		542 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	M ^a Dolores González Ruiz 2Santa Quitería	
19	020	00044	2672	16.033 m2	37-38-39-40- 41-42-43-44- 45-46-47-48- 49-50-51-52- 53-54-55-56- 57-58-59-60- 61-62	936 m2		14.003 m2	CR- LABOR O LABRADÍO REGADÍO	Hermanos Mateos-Higuera SL	
20	020	00043	83	496 m2				444 m2	FE ENCINAR	Francisco Javier Arévalo Gigante	
21	020	00042	82	490 m2	36	36 m2	48 m2	533 m2	OLIVOS SECANO	Antonio González Rodríguez Rabadán	
22	020	00039	96	574 m2	33	36 m2		415 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Francisco Montoya Moreno	
23	020	00038	78	467 m2	32	36 m2		341 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	María Aguilar Montoya	
24	020	00036	1	7 m2				57 m2	OLIVOS SECANO	Raúl Ruíz Sánchez	
25	020	00035	115	693 m2	31	36 m2		581 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Herederos de Petra Naranjo Prieto	
26	020	00034	87	524 m2	30	36 m2		443 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	María Josefa Velasco Morales	
27	020	00033	47	285 m2	00	00 1112		268 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Tomás Jaime Rodriguez Rabadan	
28	020	00029	345	2.073 m2	27-28-29	108 m2		1.691 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Pedro Antonio Alamo Sánchez	
29	020	00028	63	378 m2	26	36 m2		310 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Pedro Antonio Alamo Sánchez	
30	020	00027	147	884 m2	25	36 m2		800 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Pedro Antonio Alamo Sánchez	
31	020	00022	72	430 m2	24	36 m2		508 m2	PASTOS	Herederos de Rosario Sánchez Serrano	
32	020	00021	110	659 m2	22	36 m2		757 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Pedro Ignacio Mateos Aparicio Lara	
33	020	00020	107	644 m2	21	36 m2		538 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Carmen González del Campo Torres	
34	020	00019	121	725 m2	20	36 m2		603 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO/PASTOS	Herederos de Francisco Alamo Chaparro	
35	020	00018	77	462 m2	19	36 m2		388 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Pilar Velasco Morales	
36	020	00017	83	499 m2	18	36 m2		441 m2	PASTOS	Tomás Naranjo Jaime	
37	020	00016	1	8 m2				54 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Jenaro Arroyo García Cervigón	
38	016	09029	4	21 m2				25 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
39	016	09028	5	28 m2				24 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
40	016	09027	6	37 m2				39 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
41	016	09026	5	27 m2				23 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
42	016	09025						2.983 m2	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	Ayuntamiento de la Solana	
46	016	01045	238	1.426 m2	13-14-15	108 m2	-	1.191 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Maurilio Salcedo Martín Albo	
47	016	01035	5	29 m2				33 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Gloria Serrano Alhambra	
50	016	00826	265	1.591 m2	16-17	72 m2		1.331 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Diego Naranjo García de Dionisio Maria Dolores Romero de Ávila Román	
51	016	00814	168	1.008 m2	12	36 m2		855 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Herederos de Arroyo Salceso Felicia	
52	016	00813	385	2.311 m2	8-9-10-11	144 m2	4.284 m2	1.973 m2	VIÑA SECANO	Rafael Diíaz Cano Parra	
53	016	00789						1 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Herederos de Peinado García Uceda Casta	
54	016	00788	41	248 m2	1	36 m2		327 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	En Investigación	
55	016	00786	658	3.949 m2	2-3-4-5-6-7	216 m2		3.647 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO	Pedro Antonio García Cervigón Guerrero	

TM La Alhambra

FINCA DE PROYECTO	DATOS CATAS	DATOS CATASTRALES PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES								TITULAR
	POLÍGONO	PARCELA	LONGITUD TENDIDO (m)	SERVIDUMBRE ZONA SEGURIDAD DEL TENDIDO O CANALIZACIÓN (m2)	CÁMARA Nº		SUPERFICIE TALA (m2)	SERVIDUMBRE OCUPACIÓN TEMPORAL (SERVIDUMBRE DE PASO) (m2)	NATURALEZA DEL TERRENO	74
093	00119	249	1.495 m2	67-68-69	108 m2	18 m2	1.790 m2	LABOR O LABRADÍO SECANO/REGADÍO/ PASTOS/IMPRODUC TIVO		Ibéricos Vallehermoso Sociedad Limitada
75	092	09002	9	52 m2				155 m2		Ayuntamiento de Alhmabra

cve: BOE-B-2023-2548 / Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 213 Miércoles 6 de septiembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 41869

76	092	00001	210	1.260 m2	70-71	72 m2	1.292 m2		Fundación Beneficio Asistencial Legado
			l					ENCINAR	Bustillo

Edificio O&M:

TM La Alhambra

FINCA	DATOS CATASTRALES		PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES	NATURALEZA DEL TERRENO	TITULAR
PARCELA PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	AFECCIÓN EDIFICIO O&M (PLENO DOMINIO) (m2)	76	092
00001	117 m2				Fundación Beneficio Asistencial Legado Bustillo

Ciudad Real, 17 de agosto de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A230032898-1